



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**INFORME DE SERVICIO DE CONTROL
N° 204512017003**

**"VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA"**

2017



INFORME N.º 018-2017-MPH/OCI

"VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA"

INDICE

	Página n.º
I. ANTECEDENTES	1
II. ALCANCE	2
2.1 Metodología	2
III. COMENTARIOS	3
3.1 Solicitud de Información a la Entidad	3
3.2 Existen Rubros Temáticos que no se encuentran actualizados ni Completados	3
3.3 Existen recomendaciones sin Implementar de informes anteriores	5
3.4 Resúmenes Ejecutivos de Informes de Control se Publican En el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Huancabamba	5
IV. LIMITACIONES	6
V. CONCLUSIONES	6
VI. RECOMENDACIONES	7



**INFORME N.º 018-2017-MPH/OCI****"VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA"****I. ANTECEDENTES**

El presente Informe ha sido elaborado, en ejecución al Plan Anual de Control 2017 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, cumplimiento con el servicio relacionado n.º 2-0451-2017-003 "Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública (Ley N.º 27806, D.S. N.º 043-2003-PCM), en concordancia con la Directiva N° 018-2016-CG/PLAN "Directiva de Programación, Monitoreo y Evaluación del Plan Anual de Control 2017 de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 457-2016-CG, de 27 de octubre de 2016, se formula el informe del citado Servicio de Control Relacionado, correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de julio de 2017.

La Municipalidad Provincial de Huancabamba es un órgano de gobierno local que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, planificando, ejecutando e impulsando, a través de sus unidades orgánicas un conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales en vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, cultura, recreación, transportes y comunicaciones, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes. Asimismo como ente público, se encuentra sujeta al Sistema Nacional de Control, de acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 27785 de 22 de julio de 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; estando reservadas las atribuciones de control a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, dentro de su competencia funcional.

Los obligados al cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, son los siguientes funcionarios:

- **Señor José Carlos Vela Ojeda**, Gerente de Secretaría General e Imagen Institucional, designado como funcionario responsable de brindar la información de acceso público, mediante Resolución de Alcaldía n.º 314-2016-MPH/ALC de 01 de junio de 2016.
- **Señor David Isaac Pasiguan Surita**, jefe de la Oficina de Informática y Estadística, designado como responsable de implementar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

